



**COMUNICACIÓN INTERNA**  
**FONADIN-DG-UP-FLP-INF-0046/22**  
**FND/2022-01278**

A **Ing. Omar Ortiz Sequeiros**  
**DIRECTOR GENERAL - FONADIN**

VIA : **Ing. Freddy Gonzales Cochi**  
**JEFE UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS**

**Abg. Luis Marcelo Requena Del Rio**  
**JEFE DE UNIDAD JURÍDICA**

**Lic. Carlos Enrique Pizarroso Tejada**  
**JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA a.i.**

**Lic. Humberto Lazcano Tarqui**  
**TÉCNICO EN VISIBILIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL**

**DE:** **Arq. Pedro Ferrano Laura**  
**PROFESIONAL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO**

**REF.:** **REMISIÓN INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022 - FONADIN**

**FECHA:** La Paz, 04 de mayo de 2022

*Ing. Omar Ortiz Sequeiros*  
DIRECTOR GENERAL  
FONADIN

*Ing. Freddy Gonzales Cochi*  
JEFE DE UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS  
FONADIN

*Abg. Luis Marcelo Requena Del Rio*  
RPA. 4270552LMRD  
JEFE DE UNIDAD JURIDICA  
FONADIN

*Lic. Carlos Enrique Pizarroso Tejada*  
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA a.i.  
FONADIN

*Lic. Humberto Lazcano Tarqui*  
TÉCNICO EN VISIBILIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL  
FONADIN

*Arq. Pedro Ferrano Laura*  
PROFESIONAL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO  
FONADIN

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente nota interna se remite el Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial correspondiente a la gestión 2022 del Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN). Esto en respuesta al instructivos FONADIN-DG-UP-INST-001/22 y FONADIN-DG-UP-INST-002/22. Después de conformado el equipo de coordinación interinstitucional para la Rendición Pública de Cuentas Inicial se revisó la información presentada por cada una de las Unidades del FONADIN para dicho fin.

En ese marco, el equipo de coordinación interinstitucional elaboró el Informe Final de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022 para consideración de la Dirección General del FONADIN. Se remite a su autoridad el informe en formato físico y digital. Agradeciendo de antemano su colaboración, apoyo y cordialidad. Me despido con las consideraciones del caso.

*Arq. Pedro Ferrano Laura*  
PROFESIONAL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO  
FONADIN

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

# INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2022

## FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL

La Paz - Bolivia

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Av. 14 de septiembre N° 5593 Esq. Calle 10 de Obrajes  
Teléfonos: 2786405 – 2784786 – 2750835  
Fax (591- 2) 2788580 <https://fonadin.gob.bo>  
[www.ruralytierras.gob.bo](http://www.ruralytierras.gob.bo)  
La Paz – Bolivia





**INFORME FINAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022**  
**FONADIN-DG-UP-FLP-INF-0046/22 FND/2022-01278**

A : Ing. Omar Ortiz Sequeiros  
**DIRECTOR GENERAL – FONADIN**

VÍA : Ing. Freddy Gonzales Cochi  
**JEFE UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS**

Abg. Luis Marcelo Requena Del Rio  
**JEFE DE UNIDAD JURÍDICA**

Lic. Carlos Enrique Pizarroso Tejada  
**JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA a.i.**

Lic. Humberto Lazcano Tarqui  
**TÉCNICO EN VISIBILIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL**

DE: Arq. Pedro Ferrano Laura  
**PROFESIONAL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO**

REF.: **REMISIÓN INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022 - FONADIN**

FECHA: La Paz, 04 de mayo de 2022

*(Handwritten signatures and blue official stamps of the directors and unit heads mentioned in the text)*

**1. INTRODUCCIÓN**

El Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) en cumplimiento a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia presenta el Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial correspondiente a la gestión 2022. De acuerdo con el numeral 4 del artículo 235 de la Constitución Política del Estado sobre la obligación de los servidores públicos de “rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”, atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

Así mismo, la Ley N° 341 de Participación y Control Social en su artículo 37 establece que todos los órganos del Estado Plurinacional como son las entidades públicas deben realizar la rendición

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





pública de cuentas al menos 2 veces al año. Por otro lado, la Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, mismo que dispone el plazo para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial hasta el 31 de mayo de 2022, así como el procedimiento de la audiencia y los documentos a ser remitidos al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Cabe destacar que desde la gestión 2022 se implementa el Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (SITPRECO). Esta es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la rendición pública de cuentas, puesto que permite el llenado y registro de información oficial. El SITPRECO tiene la finalidad de sistematizar y facilitar a las unidades de transparencia el registro de los datos expuestos en el acto de la rendición pública de cuentas. Por lo tanto, el FONADIN pone esta información disponible para la ciudadanía, actores sociales, organizaciones sociales y sociedad civil en general para su conocimiento.

En ese marco, el FONADIN presenta su Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial correspondiente a la gestión 2022 para la población boliviana en general, con un corte análisis hasta el 30 de abril de 2022. Esto siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional para garantizar que la sociedad civil tenga incidencia en el diseño, formulación, elaboración de políticas públicas y en la construcción colectiva de nuestro desarrollo integral. Por tanto, el informe contribuye al mejoramiento de los servidores públicos y las políticas institucionales, consolidando así una sociedad más justa y transparente.

3

## 2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

A partir de la implementación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción aprobada por Decreto Supremo N° 241 del 7 de febrero de 2009. La promulgación de la Ley N° 341 de Participación y Control Social del 5 de febrero de 2013 y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del 4 de septiembre de 2017; se ha consolidado la rendición pública de cuentas como un mecanismo de diálogo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la ciudadanía para evaluar los resultados de la gestión pública, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos entre ambos en el ejercicio del control social.

Por ello, la rendición pública de cuentas del FONADIN no se sintetiza sólo al manejo económico de los recursos públicos, sino incluye las responsabilidades en lo político, técnico y administrativo. Las características de la Rendición Pública de Cuentas del FONADIN se basan en la amplia participación y control social de la sociedad civil. Para esto se difunde el presente informe por escrito y en la página web de nuestra institución (<https://fonadin.gob.bo/>). También, el presente documento será comunicado de manera formal a las/los beneficiarios, actores sociales, entidades estatales y organizaciones sociales con las que el FONADIN tiene mayor vínculo.



En ese marco, los objetivos que se pretenden alcanzar al realizar el proceso de Rendición Pública de Cuentas, son los siguientes:

- Generar una cultura de cero tolerancias a la corrupción.
- Fomentar el diálogo social propositivo, con transparencia, acceso a la información, participación y control social.
- Generar diferentes mecanismos comunicacionales, tecnológicos e informáticos por parte de las autoridades públicas para poner en consideración de la ciudadanía y de las organizaciones sociales los procesos y resultados obtenidos durante la gestión pública.
- Promover y fomentar diversas formas de participación de la ciudadanía y fortalecer la participación informada del Control Social como un derecho y una responsabilidad.
- Fortalecer las capacidades de control, vigilancia, supervisión y fiscalización de la sociedad civil organizada.
- Garantizar la participación ciudadana a través de la formulación de iniciativas y propuestas para mejorar la gestión pública.
- Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos a través de la libre consulta y disponibilidad de la información generada.
- Fomentar la transparencia de las actividades estatales y la construcción colectiva de las políticas públicas.
- Promover la responsabilidad de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones
- Contribuir al fortalecimiento, seguimiento y la socialización de las directrices de la planificación en la gestión pública
- Fortalecer la confianza en las entidades públicas
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa

4

### 3. MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta información sobre los ejes y metas dentro la planificación del FONADIN. Así como, el enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión institucional para que el control social conozca del FONADIN y sepa que funciones cumple.

#### Ejes y metas

Los programas y proyectos de inversión pública administrados por FONADIN están en relación directa con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones". (PDES). Por ende, los proyectos y actividades del FONADIN se encuentran enmarcadas en estas y descritas de mejor manera en el siguiente Cuadro N° 1

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





**Cuadro Nº 1**  
**Articulación a la Agenda Patriótica 2025 y PDES 2021-2025**

Pilar Agenda Patriótica 2025	Eje Estratégico PDES 2021-2025	Meta PDES 2021-2025	Resultado	Acción
Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación	Eje 3: Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico	3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	3.1.1. Se ha consolidado la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones.	3.1.1.1. Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación.
			3.1.5. Se ha desarrollado el centro de industrialización del sector piscícola.	3.1.5.1. Implementar la industria piscícola para el mejoramiento y aumento de la producción piscícola nacional.
			3.1.8. Se ha promovido las capacidades y potencialidades productivas de los pueblos indígena originario campesinos, orientado a asegurar su soberanía alimentaria	3.1.8.1. Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un plan con enfoque de gestión integral de sus territorios.
		3.2. Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la	3.2.9. Se cuenta con mayor productividad agrícola a partir de la implementación de riego con innovación tecnológica.	3.2.9.1. Dotar de sistemas de riego con asistencia técnica.

5



“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





		Industrialización con Sustitución de Importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.	3.2.11 Se cuenta con mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.	3.2.11.3 Implementar un programa de fomento a la diversificación de la producción agrícola a partir de la agricultura familiar.
--	--	--	--	---

Elaboración propia sobre la base Agenda Patriótica 2025 y PDES 2021-2025

### Enfoque político

La Constitución Política del Estado establece que el Desarrollo Rural Integral Sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado Plurinacional de Bolivia, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria (Artículo 405, CPE).

En ese marco, el FONADIN tiene como enfoque político fomentar el Desarrollo Integral Sustentable, promoviendo el desarrollo productivo, el fortalecimiento de los sistemas de educación, saneamiento básico y articulación territorial, con enfoque de género – generacional, resiliencia al cambio climático y con énfasis en la seguridad alimentaria que permitan mejorar las condiciones productivas y económicas de las familias hacia la satisfacción de las necesidades (Artículo 4 Decreto Supremo N° 3204).

6

La planificación del FONADIN para el Desarrollo Rural Integral Sustentable para Vivir Bien busca armonizar la visión y acción del Estado Plurinacional en una perspectiva estratégica para cumplir los desafíos planteados en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), 2021-2025.

### Misión

FONADIN es una institución pública desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que promueve procesos de Desarrollo Rural Integral Sostenible en las zonas de producción de coca y zonas de emigración hacia áreas de producción de coca, mediante financiamiento y ejecución de programas, proyectos y actividades, destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias, a través del fortalecimiento a la seguridad alimentaria, el desarrollo productivo, el desarrollo de la infraestructura social y la diversificación productiva con el involucramiento de las familias y comunidades locales.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





## Visión

El FONADIN es líder en viabilizar financiamiento y ejecutar programas, proyectos y actividades de desarrollo integral participativo y sostenible, en zonas de producción de coca y zonas de emigración hacia áreas de producción de coca, en el marco de la normativa vigente y articulada a la Agenda Patriótica 2025 del Estado Plurinacional de Bolivia.

## Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos del FONADIN para los próximos cinco años están en correspondencia con la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca, 2021-2025. En ese marco, se tiene los siguientes:

### Objetivo Estratégico General

Contribuir al Desarrollo Social, Productivo y de Medio Ambiente en las zonas de intervención para lograr el desarrollo integral y sustentable con enfoque de género/generacional, priorizando la revalorización y el control a la producción y comercialización de la hoja de coca

### Objetivo Estratégico 1: Desarrollar el potencial y capacidades productivas agropecuarias de las zonas

El objetivo pretende fortalecer el desarrollo productivo de los cultivos de relevancia económica local y potenciales, facilitar el acceso a los servicios financieros y seguros, consolidación de mercados nacionales e internacionales, mejorar las capacidades organizacionales y/o institucionales para identificar y proponer soluciones respecto a las cadenas de valor, mejorar la infraestructura y equipamiento de apoyo a la producción, además, el apoyo a la población emigrante de zonas de riesgo de expansión.

### Objetivo Estratégico 2: Fortalecer el capital humano de la población en las regiones productoras de coca, mediante el mejoramiento y cobertura de servicios básicos y educacionales con equidad de género.

Este objetivo estratégico está orientado al fortalecimiento del desarrollo humano integral de la población del área de intervención, potenciando sus capacidades organizativas, para generar soluciones a problemas comunes, específicamente en lo que respecta al incremento de cobertura de servicios básicos y sobre todo educacionales orientados a fortalecer los procesos de formación básica y/o técnica de los productores, la certificación de competencias en diferentes especialidades con enfoque de género y generacional mediante alianzas estratégicas con actores públicos y privados.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





**Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la gestión integrada de recursos naturales (suelo, agua, aire y vegetación) para el manejo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente.**

El objetivo pretende contribuir al manejo integral de microcuencas, de residuos sólidos y líquidos, fortalecer a los municipios en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, desarrollar acciones para la recuperación y manejo sostenible de suelos y fortalecer las capacidades para el uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos en los rubros de relevancia económica de las regiones productoras de coca.

#### 4. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

##### Marco Legal

El principal antecedente legal del FONADIN es el Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL) que fue creado por la Ley N° 1008, del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas en fecha 19 de julio de 1988, con el fin de financiar planes y programas de Desarrollo Alternativo y Sustitución de cultivos de coca, con base a fondos provenientes del presupuesto nacional y de la cooperación bilateral y multilateral.

Sin embargo, mediante la promulgación de la Ley N° 906, Ley General de la Coca, del 8 de marzo del 2017, se señala que “El Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo – FONADAL, será sustituido por el Fondo Nacional de Desarrollo Integral – FONADIN, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras” (Parágrafos I y II Disposiciones Transitorias).

8

Por ello, el FONADIN es una institución pública desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y funcional del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral., creada bajo Decreto Supremo N° 3204, el 1 de agosto de 2017. De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley General de la Coca N° 906. El FONADIN ha sido creada con el objetivo promover procesos de Desarrollo Integral Participativo Sostenible con coca, mediante el financiamiento y ejecución de programas, proyectos y actividades.

Establecido mediante Decreto Supremo N° 3204, el FONADIN, tiene por finalidad fomentar el desarrollo integral sustentable, promoviendo el desarrollo productivo, el fortalecimiento de los sistemas de educación, salud, saneamiento básico y articulación territorial, con enfoque de género- generacional, resiliencia al cambio climático y con énfasis en la seguridad alimentaria que permitan mejorar las condiciones productivas y económicas de las familias hacia la satisfacción de sus necesidades.

En ese contexto, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 3204, las principales funciones del FONADIN son:

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





- a) Promover el desarrollo integral sustentable, a través de la ejecución y/o financiamiento de planes, programas, proyectos y actividades en las zonas de intervención;
- b) Promover la inter e intrasectorialidad a través de la articulación y coordinación entre instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional;
- c) Apoyar y fortalecer a las organizaciones sociales y productivas legalmente constituidas a través de la implementación planes, programas, proyectos y actividades en las zonas de intervención;
- d) Gestionar convenios, en el marco de sus competencias, con entidades territoriales autónomas, instituciones públicas y organizaciones privadas, para el financiamiento y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades;
- e) Apoyar con asistencia técnica a la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades en el marco de los convenios suscritos;
- f) Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a planes, programas, proyectos y actividades en el marco de los convenios suscritos;
- g) Desarrollar, implementar y operar sistemas de información para la gestión de planes, programas, proyectos y actividades;
- h) Promover la transparencia y el desarrollo de mecanismos de participación y control social comunitario en todos los planes, programas, proyectos y actividades;
- i) Apoyar la transformación de productos resultantes del desarrollo integral sustentable en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las instancias competentes;
- j) Elaborar propuestas de estrategias, planes, programas, proyectos y actividades para el desarrollo integral sustentable, prioritariamente en los rubros potenciales de las zonas de intervención;
- k) Otras funciones que permitan el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y mandatos emitidos por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

9

### **Estrategias y Programas**

Las actividades y proyectos del FONADIN incluidos en el Plan Operativo Anual (POA) 2022 responden institucionalmente a dos políticas sectoriales y cuatro programas de intervención. En el caso de las políticas sectoriales se refieren, por un lado, a la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC) y la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Emigración de población (ESAME), 2017-2020.

En el caso de la EDISC su objetivo general es contribuir al Desarrollo Social, Productivo y Medio Ambiente en las zonas de intervención para lograr el Desarrollo Integral y Sustentable con coca bajo un enfoque de género/generacional, priorizando la revalorización, el control a la producción y comercialización de la hoja de coca. Se constituye sobre la base de cuatro objetivos estratégicos descritos en la siguiente Figura N° 1.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





**Figura N° 1**  
**Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca-EDISC 2021-2025**



Elaboración propia

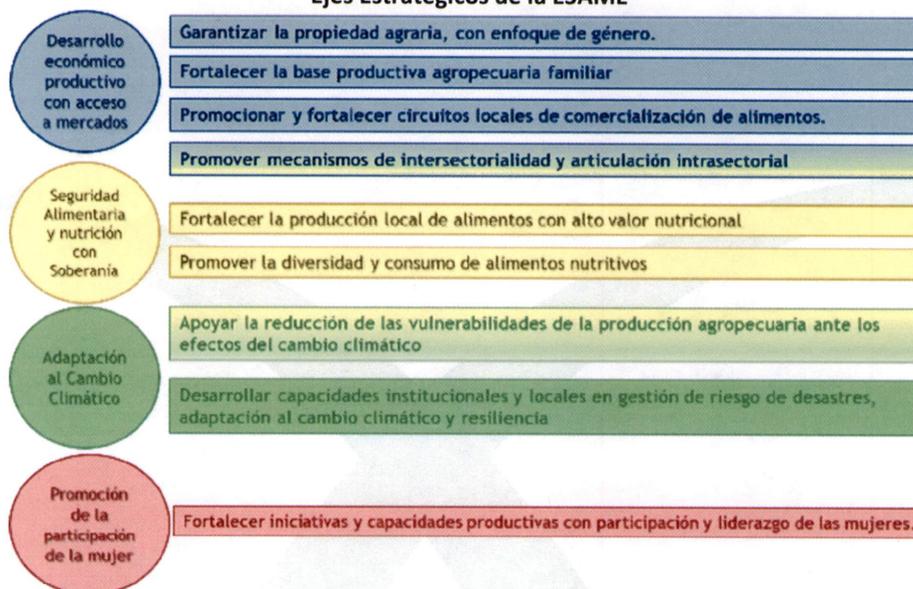
En el caso de la segunda política sectorial es la denominada Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Zonas Emigrantes de Población (ESAME). La ESAME tiene como objetivo general mejorar la seguridad alimentaria con soberanía, fortaleciendo la base productiva de la agricultura familiar, las capacitaciones locales e institucionales con participación de la mujer y promoción de mecanismos de adaptación al cambio climático. En la siguiente Figura N° 2 se describen los ejes estratégicos de la ESAME.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





Figura N°2  
Ejes Estratégicos de la ESAME



Fuente: ESAME, 2017-2018

De esta manera, la ESAME introduce el tema de la seguridad alimentaria en relación al desarrollo productivo de la agricultura familiar, la nutrición adecuada de la población, la mayor participación de las mujeres en el ámbito productivo y medidas que buscan enfrentar los cambios ocasionados por el cambio climático. Para la gestión 2022 dentro del contexto de las dos políticas sectoriales anteriormente descritas, el FONADIN pretende trabajar activamente en relación a los siguientes cuatro programas:

- i) Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar y Soberanía Alimentaria en zonas de emigración de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia (APS-SA), financiada en convenio entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia. Dicho Programa está en relación directa con Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Zonas Emigrantes de Población (ESAME), 2017-2020.
- ii) Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial para el Desarrollo Integral Sustentable (PAPS III), financiada en convenio entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia. Este programa está en concordancia directa con la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC), 2021-2025.
- iii) Programa de Producción y Comercialización de Banano y Plátano ejecutada con fondos del Tesoro General de la Nación.
- iv) Programa de Producción de Piña de Exportación ejecutada con fondos del Tesoro General de la Nación.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





En el caso de estos dos últimos programas se debe informar que mediante Decreto Supremo N° 4560 de 2 de agosto de 2021 se crea los referidos programas para el periodo 2021-2025. Las denominaciones completas de estos son los siguientes: iii) Programa Nacional de Intervención para el Mejoramiento de la Producción de la Piña de Exportación y Mercado y iv) Programa de Mejora de la Producción y Comercialización de Banano y Plátano.

Para el Programa Piña, el FONADIN ha estructurado el Proyecto Fortalecimiento a la Producción y Comercialización de la Piña para el Mercado Interno y Externo en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz. También el Proyecto prevé una estrategia de transferencias público – público y público - privadas, tomando en cuenta la entidad u organización beneficiaria. En ese entendido, se establecen efectuar transferencias público - público a Gobiernos Autónomos Municipales, en los proyectos que consideran inversiones en infraestructura, donde los GAMs actuarán como entidades aliadas y con contraparte en la ejecución. Este Proyecto tiene las siguientes características generales como se detalla a continuación:

**Cuadro 2.**  
**Proyecto Fortalecimiento a la Producción y Comercialización de la Piña para el Mercado Interno y Externo en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz**

OBJETIVOS Y COMPONENTES PROYECTO PIÑA	
Objetivo General Fortalecer la producción, cosecha y postcosecha del cultivo de Piña en la región del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz, orientada al mercado interno y externo.	
Objetivos Específicos	Componentes
Mejorar la producción y productividad del cultivo piña, a través de acciones orientadas al incremento de las capacidades técnicas en manejo, renovación con material genético certificado, adecuación y facilitación de equipamiento e infraestructura productiva	COMPONENTE 1. Producción, cosecha y post cosecha
Potenciar la calidad y las condiciones de oferta de la piña orientadas a las demandas al mercado interno y externo.	COMPONENTE 2. Mercado interno y externo

Elaboración Propia

Respecto del Programa Banano y Plátano igualmente se han definido objetivos estratégicos sobre la base del Proyecto Fortalecimiento a la Producción, Cosecha y Postcosecha de Banano y Plátano en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz. Este Proyecto tiene el objetivo general de fortalecer la producción y comercialización interna y externa del cultivo de Banano y Plátano. La estrategia de intervención del Proyecto Banano y Plátano prevé realizar Transferencias Público – Privadas en Especie y Transferencias Publico - Publico, con el objetivo de fortalecer los eslabones de producción y post cosecha, a través de acciones que mejoren las capacidades técnicas en el manejo del cultivo, adecuación y facilitación de equipamiento e insumos agrícolas. Para la implementación de los componentes de este Proyecto se estructuraron objetivos estratégicos y dos componentes que se detallan en el Cuadro N° 3 siguiente:

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





**Cuadro N° 3**  
**Fortalecimiento a la Producción, Cosecha y Postcosecha de Banano y Plátano en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz**

OBJETIVOS Y COMPONENTES PROYECTO BANANO/PLÁTANO	
<p>Objetivo General</p> <p>Fortalecer la producción y comercialización interna y externa del cultivo de banano y plátano, en la región del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz, mejorando los medios e infraestructura productiva, asistencia técnica y el cumplimiento de las BPAs y las BPE.</p>	
Objetivos Específicos	Componentes
<p>Mejorar la calidad y la oferta de banano y plátano para mercado interno y externo a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores y la implementación de buenas prácticas agrícolas y de empaque (BPAs y BPE).</p>	<p>COMPONENTE 1: Asistencia técnica integral para la producción, pos cosecha y mercado</p>
<p>Incrementar el rendimiento y la producción del cultivo de banano y plátano, a través de la implementación de sistemas tecnológicos e infraestructura productiva en el trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz</p>	<p>COMPONENTE 2: Fortalecimiento a los medios productivos primarios, cosecha y post cosecha</p>

Elaboración Propia

Estos proyectos ejecutados buscan consolidar el desarrollo productivo de los rubros de piña, banano y plátano en la región del Trópico de Cochabamba y los Yungas de La Paz, que serán ejecutados por el FONADIN en coordinación con el INIAF y el SENASAG. Se puede informar que en la gestión 2022, estos dos programas iniciaron con la implementación técnica e institucional de sus componentes. Para ello, se invirtió en una inicial contratación de personal y en compra de materiales y suministros para la ejecución técnica de los dos programas.

### Estructura Organizacional

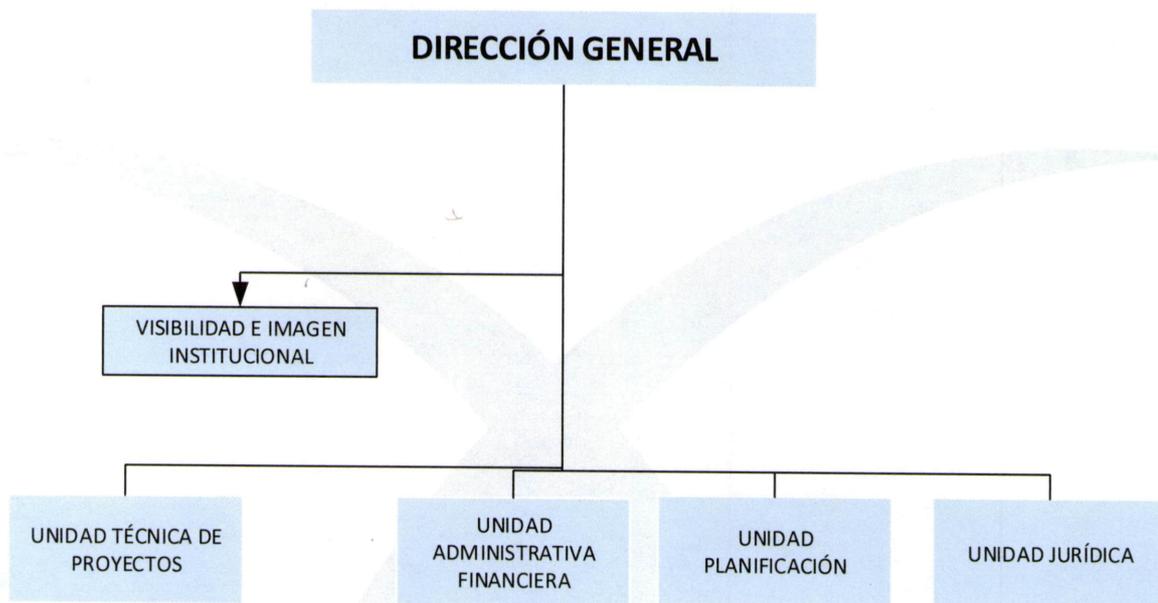
La principal capacidad institucional del FONADIN se refleja en su estructura organizacional, que se constituye en el conjunto de unidades interrelacionadas entre sí, a través de canales de comunicación, instancia de coordinación interna y procesos establecidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales en coherencia con otras instancias del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). El siguiente Gráfico N° 1, describe la estructura organizacional actual del FONADIN:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





Gráfico N° 1  
Estructura Organizacional del Fondo Nacional de Desarrollo Integral



Elaboración Propia

El Decreto Supremo N° 3204 de 7 de junio del 2017 reglamenta lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley N° 906, estableciendo la naturaleza jurídica, estructura organizativa y funcional del FONADIN. El mismo que de acuerdo a la disposición final única entro en vigencia a partir del primer día hábil del mes de agosto de 2017, fecha desde la cual todos los derechos y obligaciones, así como los contratos de FONADAL fueron asumidos por el FONADIN.

### Recursos Humanos

De acuerdo a informe de Recursos Humanos y Servicios Generales del FONADIN. La institución informa que, con los datos de contrato suscritos hasta el 30 de abril de 2022<sup>1</sup>, se cuenta principalmente con personal con contratos eventuales y contratos mediante la modalidad de consultoría de línea. A continuación, el Cuadro N° 1 detalla el tipo del personal y cantidad:

Cuadro N° 1 Tipo de personal

Tipo de Personal	Cantidad
Personal de Planta	0
Personal Contrato Eventual	40
Personal Consultor de Línea	49
Total Personal	89

Fuente: Recursos Humanos FONADIN, 2022

<sup>1</sup> En un informe inicial FONADIN-DG-UAF-SPC-NOT-182/22 fueron actualizados para un corte 30 de abril de 2022.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





En relación con la categoría de cargos, según el sistema de administración de personal, se informa que no se cuenta con ninguna persona con ítem o sea personal de planta. En el caso del personal eventual y consultores de línea no se encuentran en el Sistema de Administración de Personal (SAP)<sup>2</sup>.

En el siguiente Cuadro N° 2, se describe la categoría de cargos establecido según el Cuadro Genérico de Equivalencias del MDRyT. Se aclara que los jefes de Unidad del FONADIN están en equivalencia al nivel de Responsable III – Profesional I, es decir categoría operativa

**Cuadro N° 2 Categoría de cargos**

Categoría	Cantidad
Jerarquía Superior	0
Jerarquía Ejecutivo	1
Jerarquía Operativa	88
TOTAL	89

Fuente: Recursos Humanos FONADIN, 2022

Por último, para la gestión 2022 se pretende desarrollar capacitaciones internas del personal tomando en cuenta que una gran parte del personal son contrataciones nuevas que precisan un mayor involucramiento con la cultura organizacional del FONADIN.

15

## 5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

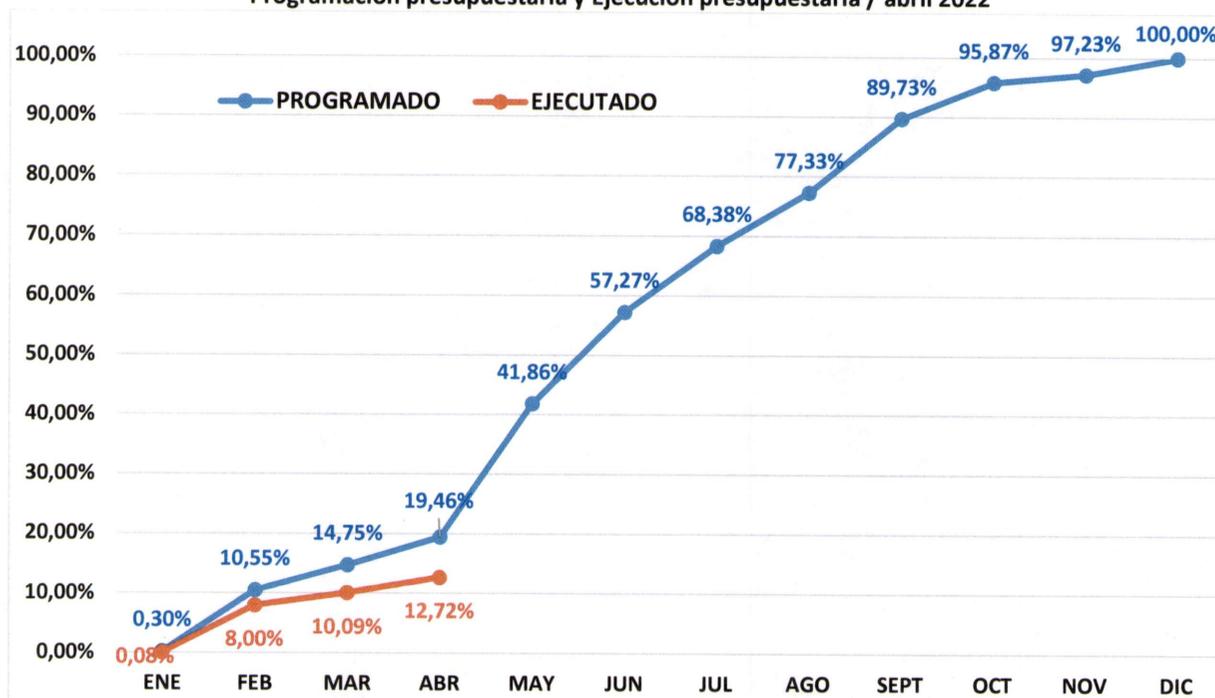
La información presupuestaria comprende normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del FONADIN. Para la comprensión del lector la información presupuestaria implica las siguientes etapas de programación presupuestaria, ejecución presupuestaria, evaluación y seguimiento presupuestario.

Según el Gráfico N° 1, la Programación Presupuestaria para el mes de abril estaba programada para alcanzar el 19,46 % del presupuesto total del FONADIN. Llegando a una ejecución presupuestaria del 12,7 % hasta el 30 de abril de 2022.

<sup>2</sup> El Sistema de Administración de Personal (SAP) es el conjunto de normas, procesos y procedimientos sistemáticamente ordenados, que permiten la aplicación de las disposiciones en materia de administración pública de personal. Se estructura en base a los siguientes subsistemas: Subsistema de Dotación de Personal, Subsistema de Evaluación del Desempeño, Subsistema de Movilidad de Personal, Subsistema de Capacitación Productiva y Subsistema de Registro



**Gráfico N° 1**  
Programación presupuestaria y Ejecución presupuestaria / abril 2022



Fuente: Unidad de Planificación – FONADIN

Respecto del tipo de gasto en relación con el presupuesto vigente y el total ejecutado, el Cuadro N° 3, describe que el presupuesto total vigente para la gestión 2022 es de 86.061.908,00 Bs. y el total ejecutado hasta el 30 de abril de 2022 es de 10.946.418,28 Bs. Ello, se desagrega en los tipos de gasto más significativo que son, por un lado, las transferencias de recursos realizadas entorno del Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar y Soberanía Alimentaria en zonas de emigración de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia (APS-SA).

**Cuadro N° 3**  
Tipos de gasto del presupuesto vigente y ejecutado 2022

Tipo de Gasto	Presupuesto Vigente 2022	Total Ejecutado 30 de abril 2022	Presupuesto 1er Reformulado
Gasto Corriente	10.779.074,00	1.560.870,04	10.788.734,00
Inversión	22.670.568,00	3.905.923,54	26.451.310,04
Transferencia APS SA	8.499.626,00	5.479.624,70	13.275.161,40
Transferencia Banano	26.837.452,00	0,00	26.837.452,00
Transferencia Piña	17.275.188,00	0,00	17.275.188,00
<b>Total</b>	<b>86.061.908,00</b>	<b>10.946.418,28</b>	<b>94.627.845,44</b>

Fuente: Unidad de Planificación – FONADIN



“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

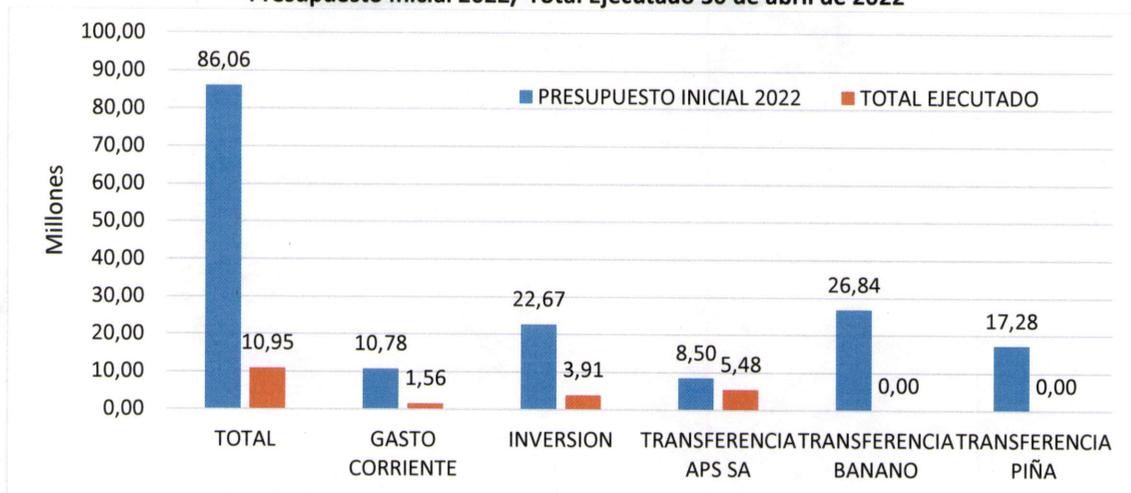




Por otro lado, otro importante tipo de gasto es aquellos que van orientados a los proyectos de inversión que son administrados por el FONADIN. Posteriormente, se puede indicar que el primer reformulado de Presupuesto Operativo Anual tiene previsto invertir 94.627.845,44 Bs. para la presente gestión.

Ahora, en el Gráfico N° 2, se refleja a modo de evaluación y seguimiento presupuestario que la relación entre el presupuesto inicial de la gestión 2022 y el total ejecutado hasta el 30 de abril de 2022.

**Gráfico N° 2**  
**Presupuesto Inicial 2022/ Total Ejecutado 30 de abril de 2022**



Fuente: Unidad de Planificación – FONADIN

Así mismo, el Gráfico N° 2, describe que se ha ejecutado un total de 10,96 millones de bolivianos hasta el 30 de abril de 2022, concentrando su ejecución en proyectos de inversión y transferencias pertenecientes al Programa APS-SA. Esto demuestra, que la inversión de recursos está enfocada al beneficio de familias productoras y en cumplimiento correcto del ciclo presupuestario del FONADIN, que es obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público

## 6. INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la gestión pública permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes, servicios y obras que son realizadas por el FONADIN durante la gestión 2022. El PAC se articula con el Presupuesto Institucional del FONADIN por lo que la inclusión de todas las contrataciones obedece en forma estricta a la satisfacción de los Objetivos Estratégicos de la institución.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





**Cuadro N° 3**  
**Contrataciones del Plan Anual de Contrataciones**

Modalidad de Contratación	Cantidad de Procesos inscritos en el PAC	Monto
Contratación Menor	78	3.387.933,52
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	26	3.535.218,26
Licitación Pública Nacional	7	9.789.074,03
Contrataciones por Excepción	0	0,00
Contrataciones Directas	9	517.941,50
Contrataciones Emergencia	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>20.618.100,98</b>

Fuente: Área de Contrataciones - FONADIN, 2022

Las contrataciones de bienes, servicios y obra del FONADIN se concentran principalmente en la Licitación Pública Nacional mediante contrataciones de convocatoria pública nacional respecto de proyectos de inversión que tienen que ver con la construcción de siete sistemas de riego. La otra modalidad de contrataciones está relacionada con el Apoyo Nacional de la Producción y Empleo (ANPE), respecto de consultorías individuales, supervisión de construcción de obras y adquisición de equipos necesarios para la institución. Finalmente, se puede mencionar que la modalidad por contratación menor concentra sus recursos en la contratación de personal operativo mediante la modalidad de consultoría de línea.

18

## 7. AUDITORIAS PROGRAMADAS

En concordancia con el Decreto Supremo N° 3204 del 7 de junio de 2017 se establece que el FONADIN es una Institución Pública Desconcentrada del MDRyT. Por esa naturaleza jurídica el FONADIN se constituye en un ente ejecutor de programas y proyectos de carácter sustantivo. Por lo tanto, el FONADIN no cuenta con una Unidad de Auditoría Interna en su estructura organizacional, siendo parte de las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna de la entidad cabeza del sector MDRyT.

## 8. ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL FONADIN

Para conocimiento del control social de la población boliviana se informa que el FONADIN definió áreas de intervención territorial tomando en cuenta la presencia de las políticas sectoriales: Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC) y la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Emigración (ESAME). De ello se definen dos zonas de intervención del FONADIN, que son zonas productoras de coca y zonas de emigración o zonas vulnerables.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

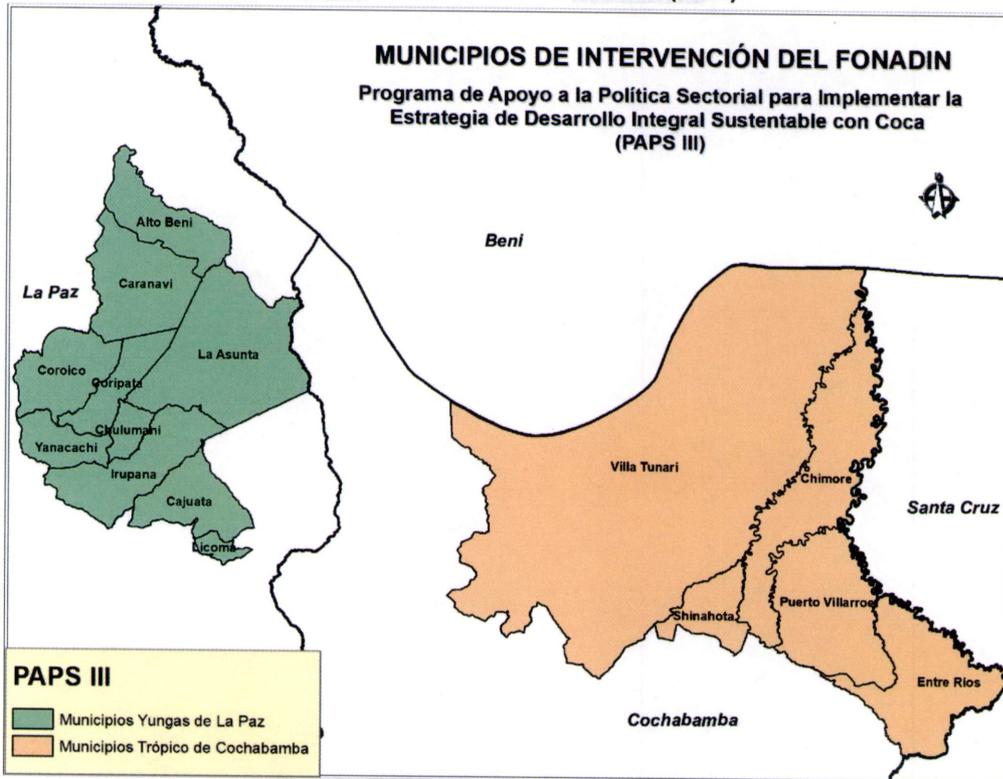




### Zonas productoras de coca

Las zonas productoras de coca corresponden a la cobertura territorial de la EDISC 2021-2025 que comprende las zonas autorizadas de producción de coca establecidas en la Ley N° 906, especificadas en el Decreto Supremo N° 3318 - Reglamento Ley, en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba; además de las zonas de riesgo de expansión. En el siguiente Mapa N° 2, se refleja estas zonas productoras de coca

Mapa N° 1  
Zonas productoras de coca PAPS III (2022)



Elaboración Propia

### Zonas de emigración

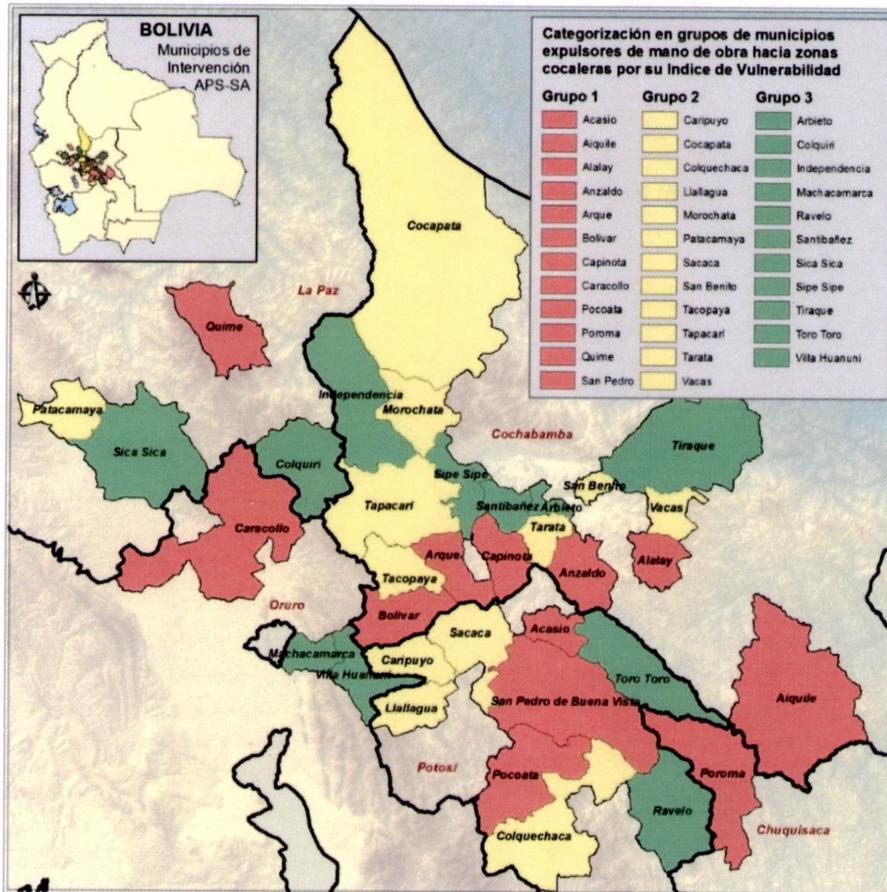
Las zonas de emigración son áreas que presentan emigración de su población hacia zonas de producción de coca en Bolivia por factores de alta vulnerabilidad. Estas áreas corresponden a 35 municipios que están localizados en el altiplano y valles inter-andinos de Bolivia. El siguiente Mapa N° 1 describe las zonas de emigración donde trabaja el FONADIN mediante el Programa APS-SA, que corresponden a los departamentos de Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





Mapa N° 2 Zonas de Emigración APS-SA (2021)



Elaboración Propia

Una característica de los 35 municipios es que esta corresponde a una agricultura familiar de subsistencia, puesto que las unidades familiares disponen de tierras de baja calidad, tienen limitado acceso a riego y sus ingresos provenientes de la producción son insuficientes para garantizar su reproducción familiar. Uno de sus problemas estructurales es la reducción de sus predios por el minifundio, predios que han quedado fragmentados por efecto del crecimiento poblacional.

### 9. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2022

En inicio de la gestión 2022, se han beneficiado a 15.842 familias distribuidas en 23 municipios de los territorios de intervención del FONADIN. Además del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y la Región del Trópico de Cochabamba. Como se describe en el Cuadro N° 4, los tipos de inversión estaban centrados en 23 proyectos de administración directa del FONADIN y

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





24 proyectos de inversión por transferencia de capital, transferencias corrientes y transferencias Público – Público / Público - Privado (Programas Piña – Banano/ Plátano)

**Cuadro N° 4**  
**Municipios y Familias Beneficiarias 2022**

Tipo de inversión	Municipios	Nº de proyectos de inversión	Nº de familias beneficiarias	Presupuesto Inicial Bs.	Presupuesto Reformulado Bs.
PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Acasio	2	71	556.093,00	919.110,59
	Alalay	1	175	764.317,00	927.158,70
	Anzaldo	1	56	821.293,00	1.115.568,52
	Cocapata	3	318	962.242,00	1.172.752,64
	Colquechaca	1	53	666.066,00	880.434,98
	Colquiri	1	60	364.745,00	574.167,78
	Independencia	3	283	2.846.193,00	3.942.805,13
	Pocoata	3	199	2.461.769,00	2.919.232,41
	San Pedro de Buena Vista	2	400	3.390.961,00	3.670.775,00
	Santivañez	2	414	1.148.697	1.340.439,07
	Tarata	1	53	669.363,00	970.036,22
	Región Trópico CBBA	2	1414	50.690.922	50.690.922
Tiraque	1	48	1.440.547,00	1.440.547,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>23</b>	<b>3.544</b>	<b>66.783.208,00</b>	<b>70.563.950,04</b>
PROYECTOS DE TRANSFERENCIAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS	Aiquile	1	42	0,00	34.754,86
	Alalay	1	210	0,00	38.220,65
	Arbieto	1	54	0,00	144.830,70
	Arque	1	190	0,00	25.200,00
	Bolivar	1	54	729.000,00	729.000,00
	Capinota	1	406	1.861.300,00	1.861.300,00
	Colquechaca	1	71	0,00	9.902,28
	Morochata	2	196	0,00	121.755,54
	Pocoata	1	555	48.737,00	53.935,23
	Sacaca	1	62	1.462.104,00	1.462.104,00
	San Benito	2	215	53.291,00	785.437,2
	San Pedro de Buena Vista	1	79	0,00	119.493,00
	Santivañez	1	60	0,00	353.311,17
	Sipe Sipe	1	118	0,00	680.387,49
	Tacopaya	3	224	1.837.572,00	2.636.076,00
	Tarata	1	300	0,00	104.520,00
	Tiraque	1	100	802.500,00	802.500,00
	Vacas	2	160	72.941,00	226.154,05
GAD Cochabamba	1	9202	1.632.181,00	3.086.279,23	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>24</b>	<b>12.298</b>	<b>8.499.626,00</b>	<b>13.275.161,40</b>
<b>Total</b>			<b>15.842</b>	<b>75.282.834,00</b>	<b>83.839.111,44</b>

Elaboración Propia

El mismo Cuadro N° 4 refleja que la mayor parte de los beneficiarios se concentra en el Departamento de Cochabamba, Potosí y La Paz respectivamente, cuyas estructuras agrarias corresponden a la agricultura familiar campesina. En el caso de los proyectos de administración directa se ha beneficiado un total de 3.544 familias y en los proyectos de transferencias a un total de 12.298 familias productoras.

Respecto del presupuesto inicial de la gestión 2022, se describe que la mayor inversión de recursos económicos está concentrada en los proyectos de administración directa. En especial,

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



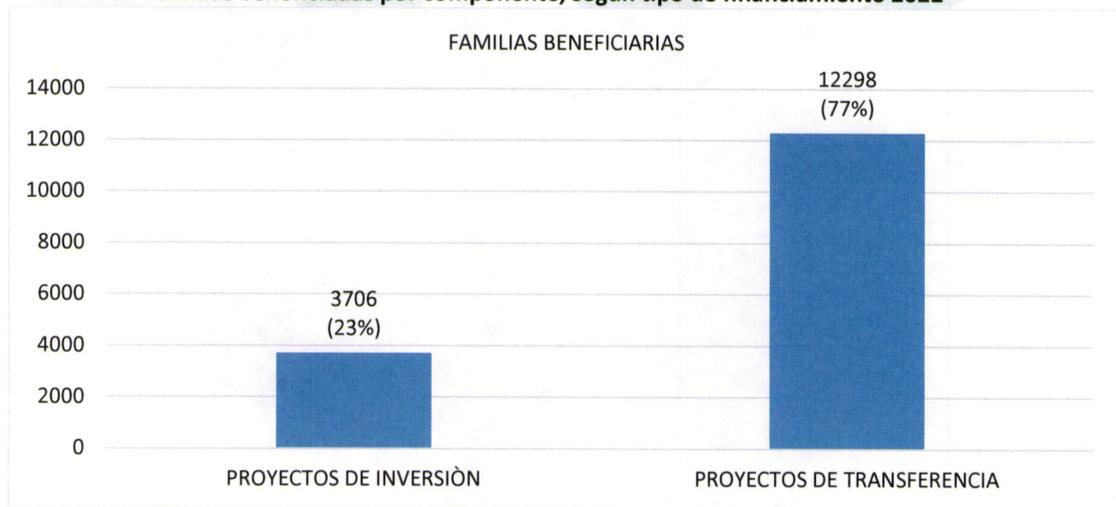


en los proyectos de Banano/Plátano y Piña que inicia su implementación en la región del Trópico de Cochabamba y posteriormente en los Yungas de La Paz.

Cuando se desarrolla un análisis por las familias beneficiadas por componente se observa que los proyectos de inversión por transferencia de capital y transferencia corriente concentra el mayor número de beneficiarios con un total de 12.298 familias, que representa el 77% total de beneficiarios (Ver Gráfico N° 3). Esto demuestra la importancia del financiamiento de esta modalidad para beneficio de las familias productoras y para la consolidación de proyectos de inversión desde los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs).

Se debe resaltar que las transferencias para estos municipios están en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar y Soberanía Alimentaria en zonas de emigración de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia (APS-SA), financiada en convenio entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia. Estas inversiones son proyectos que se pretenden cerrar en la gestión 2022, puesto que el convenio del APS-SA concluyo su parte operativa el mes de Julio de la gestión 2022.

**Gráfico N° 3**  
**Familias beneficiadas por componente, según tipo de financiamiento 2022**



Elaboración Propia

Por otro lado, el Cuadro N° 6, describe que el proyecto de administración directa se concentra principalmente en proyectos de construcción de sistemas de riego con un total de 20 proyectos. Después destacan la presencia de 5 proyectos de reactivación agrícola y 5 proyectos de construcción de puentes, que sirven de apertura a mercados para los pequeños productores. En otra mirada, las mayores inversiones económicas de los proyectos de administración directa se encuentran en los proyectos de Banano/Plátano y Pina que concentran 50.690.922 Bs de presupuesto programado para la gestión 2022.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





**Cuadro Nº 6**  
**Tipología de proyectos y Presupuesto – Gestión 2022**

Componente	Tipo de Proyecto	Nº Proyectos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Programado
Administración Directa	Banano/Plátano	1	31.494.201	31.494.201,00
	Piña	1	19.196.721	19.196.721,00
	Puente	4	3.800.442	4.626.151,10
	Sistemas de Riego	16	12.291.844	15.070.166,67
	Vivero	1	0	176.710,27
Transferencias	Ovinos	3	1.914.591	3.074.604,69
	Sistemas de Riego	4	2.191.104	2.579.170,03
	Reactivación Agrícola	5	48.737	152.829,13
	Apícola	2	72.941	963.984,8
	Frutas	3	802.500	812.402,28
	Hortalizas	2	0	121.755,54
	Papa	3	2.016.710	3.496.008,23
	Puente	1	1.453.043	1.453.043,00
	Tumbo	1	0	119.493,00
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>	<b>75.282.834</b>	<b>83.337.240,74</b>

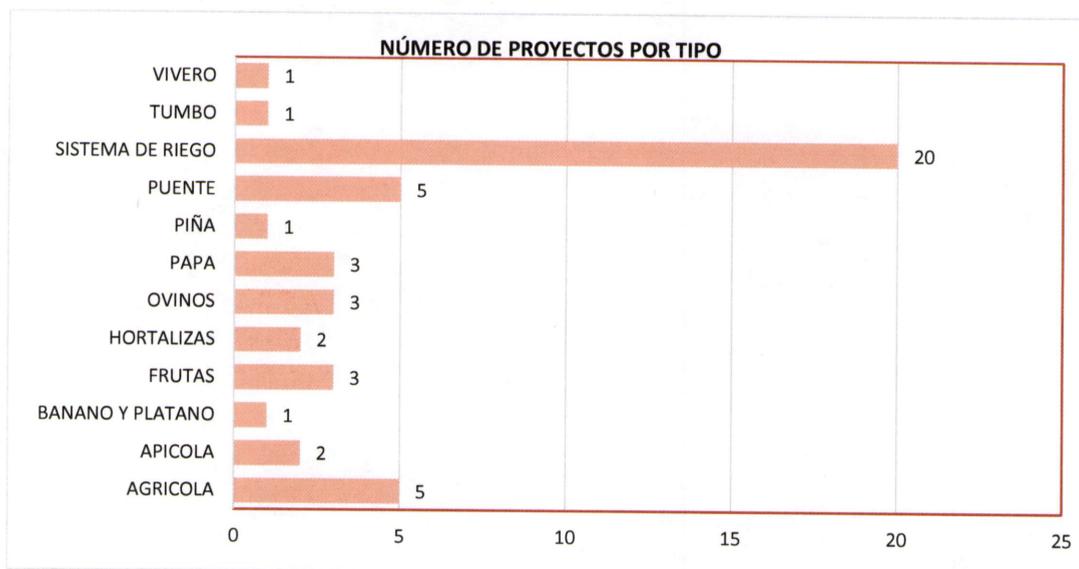
Elaboración Propia

El Cuadro Nº 6, igualmente describe que para la gestión 2022 se inicia con la implementación y ejecución de dos proyectos fundamentales para el desarrollo productivo del banano/plátano y la piña. Por un lado, el Proyecto Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Banano y Plátano en el Trópico de Cochabamba y los Yungas de La Paz, que tiene un presupuesto inicial de 31.494.201 Bs. Y por otro, el Proyectos Fortalecimiento a la Producción y Comercialización de la Piña para el mercado interno y externo en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz con una inversión inicial de 19.196.721 Bs.

Por último, se puede referir que los tipos de proyectos incluyen emprendimientos sobre la base de la agricultura familiar que refuerzan la reactivación agrícola y pecuaria del sector mediante el apoyo al mejoramiento de viveros, ganado ovino, apicultura, frutas, hortalizas y cultivos como la papa y el tumbo. En el siguiente Gráfico Nº 3 se describe la frecuencia de estos emprendimientos que apoyan la consolidación de la agricultura familiar de Bolivia.



Gráfico Nº 3 Tipología proyectos Gestión 2022



Elaboración Propia

Resultados relevantes en el inicio de gestión 2022

- En la gestión 2022, el FONADIN con recursos propios y de las Entidades Territoriales Autónomas se ejecutan 47 proyectos de inversión pública y Traslados de recursos a las ETAs, 23 proyectos de administración directa, 24 proyectos de transferencias de capital y transferencias corrientes. De los cuales el más representativo son 20 proyectos de sistemas de riegos, 5 proyectos de reactivación económica de la agricultura familiar, 3 proyectos de mejoramiento de frutas como durazno, frutilla y huertos frutales, 3 proyectos de mejoramiento de ganado ovino, 2 proyectos de implementación de huertos hortícolas, 2 proyectos apícolas, entre otros.
- El 15 de marzo de 2022 se lanzó la primera Convocatoria de la Guía de Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos para Cofinanciamiento del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial para el Desarrollo Integral Sustentable (PAPS III), para cofinanciamiento de proyectos de inversión en el Trópico de Cochabamba.
- El lunes 18 de abril de 2022 se desarrolló la Etapa 1 de la convocatoria de Proyectos relacionados con el Programa PAPS III. En dicha etapa una comisión ejecutiva de evaluación realizó la revisión y verificación de documentación aprobando 25 proyectos para que pasen a la Etapa 2 de evaluación de los documentos de los proyectos. Mediante esta convocatoria del PAPS III se pretende invertir 18.600.000,00 Bs.
- El martes 19 de abril de 2022 se desarrolló la Etapa 1 de la convocatoria de Proyectos relacionados con el Proyecto de Fortalecimiento a la Producción, Cosecha y Postcosecha de Banano y Plátano. En dicha etapa una comisión ejecutiva de evaluación realizó la revisión y verificación de documentación aprobando 25 proyectos para que pasen a la

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





Etapa 2 de evaluación de los documentos de los proyectos. Mediante esta convocatoria del PAPS III se pretende invertir 10.044.078 Bs.

- Para la gestión 2022, las metas programadas son las siguientes pretende capacitar a 990 familias productoras de plátano y banano, realizar 6 talleres de capacitación en BPE, normativas internacionales para la exportación de banano. Por otro lado, está programado 140 parcelas con auditorias de campo, para evaluar el potencial productivo y estado fitosanitario de plantaciones (parcelas inscritas en el SENASAG) entre otros elementos a ser ampliados en la presentación pública de rendición de cuentas.
- Para la gestión 2022, el Proyecto Piña tiene programado fortalecer las capacidades de 500 productores Piñeros tanto en el Trópico de Cochabamba y Los Yungas de La Paz. Además de 826 productores tecnifican su manejo y mejoran su rendimiento al menos 2.325 ha de cultivo. En términos productivos se pretende alcanzar 20 hectáreas de piña establecidos con la variedad Pucallpa destinados al mercado de exportación y 300 ha de piña de las variedades Pucallpa destinado al mercado interno. Así mismo, el Proyecto Piña tiene planificado 340 toneladas de fruta exportada de la variedad Pucallpa hasta la conclusión del proyecto y 5100 toneladas de fruta de la variedad Pucallpa comercializadas en mercados nacionales hasta la conclusión del proyecto.
- En el marco de la Primera Convocatoria de fondos regionales para el Proyecto Fortalecimiento a la Producción y Comercialización de la Piña, el viernes 6 de mayo de 2022 se aprobó la inversión de tres proyectos del Trópico de Cochabamba, relacionados con la construcción de empacadoras de los municipios de Entre Ríos, Puerto Villarroel y Villa Tunari con un monto total de 6.454.813,01 Bs.
- Para el mes de mayo se pretende convocar la Guía de Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos para Cofinanciamiento del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial para el Desarrollo Integral Sustentable (PAPS III), para el cofinanciamiento de proyectos de inversión para la región de los Yungas de La Paz.
- En el mes de julio de la gestión 2022 se pretende captar 3 millones de euros correspondientes al Segundo Tramo Fijo del Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2020/038-966, para la ejecución del Contrato de Desempeño de Reforma Sectorial de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable Con Coca 2021-2025 entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia. Para ello, el equipo técnico del VCDI y FONADIN concluyó el segundo informe del Progreso de la Política Sectorial de la EDISC 2021-2025, de su primer año de ejecución como requisito para el desembolso de este Apoyo Presupuestario Sectorial.
- La gestión 2022 inicia con la construcción de 20 proyectos de inversión de sistemas de riego beneficiando a 1.174 familias, logrando beneficiar con un área cultivada de 673,3 hectáreas bajo riego óptimo y capacitando a 1.269 personas mediante la inversión inicial de 14.482.948 Bs.

25



Arq. Pedro Ferrano Lauri  
PROFESIONAL RESPONSABLE DE  
PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CAMPESINA Y RURAL CONTRA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





## CONSOLIDANDO EL DESARROLLO INTEGRAL CON COCA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

# PROGRAMA



RENDICIÓN PÚBLICA INICIAL  
DE CUENTAS DEL FONADIN  
GESTIÓN 2022

# INVITACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del FONADIN invitan a la:

## **AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL DE RENDICION CUENTAS GESTIÓN 2022 DEL FONADIN**

El evento se realizará el día lunes 30 de mayo a partir de **horas 10:00 a.m.**, a través de nuestras redes sociales.

### Enlaces de redes sociales:

- **FACEBOOK** : [facebook.com/fonadin](https://facebook.com/fonadin)
- **TWITTER** : [@fonadin\\_bolivia](https://twitter.com/fonadin_bolivia)

Agradecemos su participación.

La Paz, Mayo 2022

# PROGRAMA

- |                    |  |
|--------------------|--|
| Hrs. 10:00 a 10:15 | Registro de participantes  |
| Hrs. 10:15 a 10:30 | Fundamentación legal de la Rendición Pública de Cuentas a cargo de la Unidad de Transparencia MDRyT.                                     |
| Hrs. 10:30 a 11:30 | Presentación de la Rendición Pública Inicial de Cuentas gestión 2022 a cargo del Ing. Omar Ortiz Sequeiros Director General del FONADIN. |
| Hrs. 11:30 a 12:00 | Ronda de preguntas y respuestas.   |
| Hrs. 12:30         | Palabras de clausura.  |



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



**Fonadín**

...trabajando juntos para el vivir bien!

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL

# INVITACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Integral, tiene el agrado de invitarlos a la:

## AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2022

El acto sera realizado el día *Lunes 30 de mayo de 2022* a hrs. *10:00 a.m.* a través de nuestras plataformas virtuales, en el marco del Art. 235 de la Constitución Política del Estado, Ley 341 de participación y Control Social y Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Paz, Mayo 2022

Ingresa a la audiencia, por cualquiera de de estos código QR



Fonadin



fonadin.gob.bo



@fonadin\_bolivia

